

REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD EN LOS PASOS INTERNACIONALES (RESPI)



Secretaría de Fronteras
Ministerio de Seguridad
Presidencia de la Nación



¿Qué es el RESPI?

Es el Registro de Estadísticas de Seguridad en los Pasos Internacionales (RESPI) que busca sistematizar las intervenciones policiales en los Pasos Internacionales donde operan la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval. Esto representa un avance en inteligencia criminal y permitirá generar estadísticas confiables y actualizadas con el fin de sustentar un sistema federal para la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad de fronteras, que en los últimos años no se producía de manera eficaz.



¿Qué es el RESPI?

La resolución 533/16, que da creación al RESPI, encomienda a la Subsecretaría de Desarrollo de Fronteras, dependiente de la Secretaría de Fronteras, la generación y consolidación de los datos que integran el registro y las facultades de su interpretación y aclaración.

Por otra parte, encomienda a la Subsecretaría de Estadística Criminal, dependiente de la Secretaría de Seguridad Interior, la realización de informes mensuales que den cuenta de los avances realizados en el desarrollo del registro.



Características del RESPI

- *Objeto:* Se pretende obtener y centralizar la información de las actuaciones policiales que se registran en los Pasos Internacionales.
- *Objetivo:* Generar estadísticas que permitan mejorar el desempeño de las fuerzas de seguridad en los Pasos Internacionales, tanto en sus recursos humanos como en los tecnológicos, y la prevención de los delitos transnacionales.
- *Universo:* Lo constituyen las Fuerzas Federales de Gendarmería Nacional y Prefectura Naval.
- *Cobertura geográfica:* Abarca todos los Pasos Internacionales a lo largo de la frontera fluvial y terrestre.



Características del RESPI

- *Modalidad de relevamiento:* La información es provista por ambas fuerzas, las cuales completan la planilla a partir de sus propios registros.
- *Instrumento de captación:* Planillas previamente confeccionadas por la Subsecretaria de Desarrollo de Fronteras.
- *Periodicidad:* El relevamiento es de carácter mensual. La información es remitida a la Subsecretaria de Desarrollo de Fronteras.
- *Informes:* Con los resultados obtenidos a través del análisis de la información recibida se realizan informes mensuales, que son remitidos a ambas fuerzas.



¿Por qué es importante tener un RESPI?

La correcta recuperación de información sobre delitos y accionar de las fuerzas permite evaluar de manera eficiente la aplicación de las políticas de seguridad.

Esta tarea constituye uno de los pilares de la lucha contra el narcotráfico, la trata y otros delitos transnacionales. Por eso es tan importante el RESPI.



Registro de Estadísticas de Seguridad en Pasos Internacionales

Delitos detectados



Desempeño policial

Mapas del delito en Pasos Internacionales

Monitoreo de las políticas públicas de seguridad

Diseño/corrección de políticas